



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2014

Res. H. N° 1590-14

Expte. N° 4.990/14

VISTO:

La Nota N° 2878/14 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las **“Jornadas de Comunicación Popular y Comunitaria”** y **“Encuentro de Radios Comunitarias e Indígenas de Salta y Jujuy”**, que tuvieron lugar en esta Universidad los días 02 y 03 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela solicitante justifica su pedido en que busca generar un espacio de intercambio y reflexión sobre las prácticas comunicacionales que conforman el ámbito de la comunicación popular y comunitaria, adjuntando el proyecto respectivo;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del 30/09/2014 el Despacho N° 093/14 de la Comisión de Hacienda, y otorga la suma de \$5.000,00 con imputación a los fondos de Organización de Jornadas y Congresos;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, el docente a cargo, Prof. Emiliano VENIER, solicita el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para contratar servicios de comida y provisión de alimentos y bebidas que se brindaron a los participantes durante las jornadas, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$2.452,72, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 72/100 (**\$2.452,72**) efectuados por el Prof. Emiliano VENIER, DNI 24.188.315, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **“Apoyo a Congresos, Jornadas y otros”**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

efn/FAT

STELLA MARIS MINCIONE
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa